

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las 10:00 horas, del 29 de septiembre de 2025, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estatal (DGCOBS) ubicada en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas electrónica nacional número IA-76-T39-917015988-N-1-2025, referente a la adquisición de equipos de cómputo de escritorio, solicitado por la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en los numerales **22** y **22.1** de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la [L.C. María del Pilar Toledo Bustamante](#), Directora de Concursos, servidora pública designada por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura a la Evaluación Técnica que sirvió como fundamento para el fallo, elaborado por el área técnica de [la, Directora General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría De Hacienda](#) mismo que forma parte integrante de esta acta.

PRIMERO.- El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas electrónica nacional se llevó a cabo en atención a la solicitud del [Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda](#), mediante oficio número [SH/UEFA/0097-JMLG-09/2025](#), recibido con fecha [11 de septiembre de 2025](#), y en términos de los artículos 1 fracción V, 35 fracción II, 36, 55, 56 y demás aplicables de la Ley y 77 y demás relativos aplicables del Reglamento, así como a lo establecido en la invitación que contiene las bases del procedimiento.

SEGUNDO.- Con fecha [18 de septiembre de 2025](#), se invitó a participar a los proveedores que arrojó el estudio de mercado y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes objeto de la presente contratación:

No.	Licitantes Invitados
1.-	ABASTECEDORA OLINKA S.A. DE C.V.
2.-	C. FEDERICO GARCÍA GAONA
3.-	PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Así mismo, con base en el artículo 56 de la Ley y 77 del Reglamento, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica, área requirente y técnica.

TERCERO.- Con fecha [23 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas](#) y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 19 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, estando presentes los representantes del área convocante, área requirente, área técnica y las dependencias que conforman el jurado.

En ese acto se hizo constar que se recibió una solicitud de aclaraciones por parte del licitante invitado, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día [22 de septiembre del 2025 a las 10:00 horas](#), de conformidad a lo establecido en el punto 19.2 de las bases.

CUARTO.- Con fecha 26 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere a los artículo 45, 46 y 56 de la Ley y 47 y 48 del Reglamento y a lo previsto en el numeral 20 de las bases, consistente en apertura de las propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de tres licitantes:

De conformidad a los numerales 14.1., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3. y 17.4 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contuvieran la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación.

QUINTO.- En dicho acto los licitantes acreditaron la personalidad conforme lo establece artículo 40 fracción VII de la Ley y 48 fracción V del Reglamento. Acto seguido se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 46 fracción I de la Ley.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentan los licitantes conforme a los requisitos de las bases, quedó asentada de la siguiente manera:

DOCUMENTO SOLICITADO	ABASTECEDORA OLINKA S.A. DE C.V.		C. FEDERICO GARCÍA GAONA		PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.	
	Presento		Presento		Presento	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PROPIUESTA TÉCNICA						
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	x		x		x	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL	x					

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITANTE			X		X	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	X		X		X	
MANIFIESTO POR EL QUE SE AFIRME O NIEGUE VÍNCULOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES	X		X		X	
MANIFIESTO EN EL QUE SE INDICA QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE DEN VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO	X		X		X	
MANIFIESTO EN EL QUE SE INDIQUE QUE NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO	X		X		X	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		X		X	X	
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA		X		X	X	
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES		X		X	X	
MANIFESTACIÓN DE DISCAPACIDAD		X		X	X	
INCISOS A AL X	X		X		X	
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS DEL A AL X DEL NUMERAL 16.2 DE LAS BASES	X		X		X	

SÉPTIMO.- Acto seguido, y con fundamento en los artículos 46 de la Ley y 47 de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de la proposición, así como a los importes totales, cuyos montos se consignan a continuación:

1.- ABASTEDEDORA OLINKA S.A. DE C.V.

Partida Única	Nombre genérico	Descripción del bien	Calidad tipo	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Computadora de Escritorio	Computadora de Escritorio Procesador Core i5 de 13va. Generación o AMD Ryzen 5 7600X. 16 GB de Memoria RAM. SSD de 512 GB de espacio de almacenamiento. 4 USB Tipo-A con velocidad de señalización de 5 Gbs. 1 combinación de auriculares/micrófono, USB 3.5 Type-A, 1 HDMI, 1 RJ-45, 1 VGA. Monitor de 19". Teclado y Mouse. Windows 11 Profesional. Observaciones: Garantía de 01 año en sitio. Con respuesta al siguiente día laborable.	N/A	Equipo	68	\$14,190.28	\$ 964,939.04
						Subtotal I.V.A. Total	\$ 964,939.04 \$ 154,390.25 \$ 1,119,329.29

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

2.- C. FEDERICO GARCÍA GAONA

Partida única	Nombre genérico	Descripción del bien	Calidad tipo	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
UNICA	Computadora de Escritorio	Computadora de Escritorio Procesador Core i5 de 13va. Generación o AMD Ryzen 5 7600X. 16 GB de Memoria RAM. SSD de 512 GB de espacio de almacenamiento. 4 USB Tipo-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s. 1 combinación de auriculares/micrófono, USB 3.5 Type-A, 1 HDMI, 1 RJ-45, 1 VGA. Monitor de 19", Teclado y Mouse. Windows 11 Profesional. Observaciones: Garantía de 01 año en sitio. Con respuesta al siguiente día laborable.	N/A	EQUIPO	68	\$15,850.00	\$1,077,800.00
							Subtotal \$ 1,077,800.00
							I.V.A. \$ 172,448.00
							Total \$ 1,250,248.00

3.- PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

PARTIDA ÚNICA							
NO.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Computadora de Escritorio	Computadora de Escritorio Procesador Core i5 de 13va. Generación o AMD Ryzen 5 7600X. 16 GB de Memoria RAM. SSD de 512 GB de espacio de almacenamiento. 4 USB Tipo-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s. 1 combinación de auriculares/micrófono, USB 3.5 Type-A, 1 HDMI, 1 RJ-45, 1 VGA. Monitor de 19", Teclado y Mouse. Windows 11 Profesional. Observaciones: Garantía de 01 año en sitio. Con respuesta al siguiente día laborable.	N/A	Equipo	68	\$ 15,950.00	\$ 1,084,600.00
UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/1000 M.N.							Subtotal \$ 1,084,600.00
							IVA (16%) \$ 173,536.00
							Valor total \$ 1,258,136.00

OCTAVO.- Se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación, quedando a cargo del área técnica realizar el estudio cualitativo y minucioso del contenido de las mismas (análisis técnico detallado).

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	ABASTECEDORA OLINKA S.A. DE C.V.
2.-	C. FEDERICO GARCÍA GAONA
3.-	PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día de **29 de septiembre 2025 a las 10:00 horas**, de conformidad con el artículo 46 fracción III de la Ley;

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

NOVENO. - Con fundamento en lo establecido por el artículo 47 de la Ley, la convocante en coordinación con el área requirente [la Unidad de Enlace Fiananciero Administrativo y la así como área técnica de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental](#), procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando la evaluación técnica que entregó a la DGC OBS, mediante oficio No. [SH/UEFA/0159-JMLG-09/2025](#), recibido en esta Dirección General, del cual se desprende lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento en lo establecido por los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la “Ley”, [la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, como área requirente, a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal](#), realizan el siguiente dictamen referente al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas electrónica Nacional número IA-76-T39-917015988-N-1-2025, referente a la adquisición de equipos de cómputo de escritorio, emite la Evaluación Técnica que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO. - Conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1** de las bases.
 2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

SEGUNDO. - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de los renglones ofertados por los licitantes.

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1. y 16.2.

Anexos/ Documento	Documento Solicitado	Referencia bases de invitación	ABASTECEDORA OLINKA S.A. DE C.V.	FEDERICO GARCÍA GAONA	PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.
			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Punto 14.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Dirección de correo electrónico del licitante		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	declaración de integridad		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Manifiesto por el que se afirme o niegue vínculos con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Manifiesto en el que se indica que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Manifiesto en el que se indique que no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Domicilio para recibir notificaciones		NO PRESENTA, NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO PRESENTA, NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO PRESENTA, NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO
	Manifestación de nacionalidad mexicana		NO PRESENTA, NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO PRESENTA, NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO PRESENTA, NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO
	Manifiesto de cumplimiento de normas oficiales		NO PRESENTA, NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO PRESENTA, NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO PRESENTA, NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO
	Manifestación de discapacidad		NO PRESENTA, NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO PRESENTA, NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO PRESENTA, NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO
	Documentos solicitados en los incisos del a al x del		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

	numeral 16.2 de las bases				
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Punto 14.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Propuesta Técnica	Punto 16.2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.	Inciso A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa o apoderado y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes	Inciso B)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir cuentan por lo menos con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumo de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría, conforme lo establece los artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	Inciso C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Inciso D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósta persona se abstendrá de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Inciso E)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

	del Sector Público o su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
F	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3 de las bases.	Inciso F)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos 11.1. al 11.5. de las bases.	Inciso G)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas de la presente invitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo.	Inciso H)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en el plazo señalado en el punto 12.2. de la presente invitación a cuando menos tres personas.	Inciso I)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente invitación y al modelo de contrato de la invitación a cuando menos tres personas.	Inciso J)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

L	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad la estratificación que le corresponde como Mipymes, de conformidad con el acuerdo de estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.	Inciso L)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de participar en contrataciones en las que pueda existir conflicto de intereses, en términos del inciso h) fracción III del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Inciso M)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	Inciso N)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada se encuentra al corriente de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social y que, en caso de resultar adjudicada, presentará a la firma del contrato, Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	Inciso O)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento. En caso de que el licitante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la	Inciso P)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

	Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.				
Q	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso Q)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
R	Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso R)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra inscrito en el registro que establece el artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Inciso S)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo entregar copia con el acuse de	Inciso U)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

	recibido a la convocante.				
V	Manifiesto debidamente requisitado, de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción X de la Ley de General de Responsabilidades Administrativas, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
W	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.	Inciso W)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
X	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.	Inciso X)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Derivado de la revisión anterior, las proposiciones cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme al punto **16.2 y 16.3** de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Licitantes que cumplieron con la documentación e información legal administrativa
1.-	ABASTECEDORA OLINKA S.A. DE C.V.
2.-	FEDERICO GARCÍA GAONA
2.-	PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

Estos licitantes CUMPLEN con lo solicitado en los numerales 16.2. y 16.3. de las bases del presente procedimiento de invitación, por lo que a continuación se realiza la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por los participantes, misma que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

B) Evaluación Técnica:

DESCRIPCIÓN	ABASTECEDOR A OLINKA S.A. DE C.V.	FEDERICO GARCÍA GAONA	PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.
	CUMPLE/ NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO		
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO			

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

N. o.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALID AD TIPO	UNID AD DE MEDI DA	CANTID AD			
1	Computadora de Escritorio	Computadora de Escritorio Procesador Core i5 de 13va. Generación o AMD Ryzen 5 7600X. 16 GB de Memoria RAM. SSD de 512 GB de espacio de almacenamiento. 4 USB Tipo-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s. 1 combinación de audífonos/microfono, USB 3.5 Type-A, 1 HDMI, 1 RJ-45, 1 VGA. Monitor de 19", Teclado y Mouse. Windows 11 Profesional. Observaciones: Garantía de 01 año en sitio. Con respuesta al siguiente día laborable.	N/A	Equipo	68	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

<p>Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en un horario de 08:00 a 14:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA.</p> <p>En una sola exhibición, dentro de los 10 días naturales a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación.</p> <p>GARANTÍA.</p> <p>Los bienes deberán contar con una garantía contra defectos y/o vicios ocultos, con una vigencia de un año, conforme a las características especificadas en la descripción del bien.</p> <p>GARANTÍA DE REPOSICIÓN.</p> <p>Deberá surtir efectos en un plazo no mayor a diez días naturales, a partir de la notificación vía correo electrónico o por escrito. La reposición se realizará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, ubicadas en Palacio de Gobierno, Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar S/N, Colonia Cuernavaca Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.</p> <p>Datos del Contacto: Coordinador de Análisis Financiero, Cuenta Pública y Transparencia de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Tel.: 777-329-2200 ext. 1420, correo electrónico: daniel.beltran@morelos.gob.mx.</p> <p>FORMA DE PAGO.</p> <p>Pago en una sola exhibición, no podrá exceder de diecisiete días hábiles contados a partir del envío y verificación de la factura respectiva a través de la Plataforma, previa entrega de los bienes en los términos del contrato y</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	--------	--------	--------

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

<p>deberá ser presentada sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo digital PDF y XML al correo electrónico hacienda.contabilidad@morelos.gob.mx.</p> <p>La factura deberá contener los siguientes datos:</p> <p>Nombre: Gobierno del Estado de Morelos.</p> <p>R.F.C.: GEM720601TW9</p> <p>Domicilio fiscal: Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, S/N, Colonia Cuernavaca Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.</p> <p>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.</p> <p>Se requiere evidencia fotográfica por parte del proveedor respecto de la entrega de los bienes requeridos.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	--------	--------	--------

TERCERO. - Con fundamento en lo previsto por el Artículo 51 del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico 1 de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicoamente.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los licitantes que se indican, cumplen con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto **16.2** de las bases de invitación, por lo que es susceptible de analizar sus propuestas económicas:

No.	Licitantes que cumplieron con las especificaciones del Anexo técnico 1
1.-	ABASTECEDORA OLINKA S.A. DE C.V.
2.-	FEDERICO GARCÍA GAONA
2.-	PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

CUARTO. Desechamiento: Ninguno

Responsable de la evaluación técnica: MARTHA SALGADO BETANZOS, DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL RESPONSABLE DEL ÁREA TÉCNICA QUE REALIZÓ EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y VALIDA EL ANÁLISIS REALIZADO.

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Conforme a lo que establecen los artículos 40 fracción XVI y 48 de la Ley, mediante el cual solo se adjudicará a la proposición que resulte solvente, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del fallo, y en cumplimiento al **numeral 21, 22.2 inciso A) 1 Y 2, 22.3 de las bases de la presente invitación.**

Ahora bien, las propuestas susceptibles de evaluación económica son las siguientes:

No.	Licitantes
1.-	ABASTECEDORA OLINKA S.A. DE C.V.
2.-	C. FEDERICO GARCÍA GAONA
3.-	PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de las propuestas presentadas por los licitantes y se revisaron las operaciones aritméticas que se indican en el siguiente cuadro:

				ABASTECEDORA OLINKA S.A. DE C.V.		C. FEDERICO GARCÍA GAONA		PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.	
PARTI DA	NOMBRE GENÉRICO	UNIDA D DE MEDID A	CANTID AD	PRECIO UNITARI O	SUBTOTAL	PRECIO UNITARI O	SUBTOTAL	PRECIO UNITARI O	SUBTOTAL
1	COMPUTADO RA DE ESCRITORIO	EQUIP O	68	\$14,190. 28	\$964,939.0 4	\$15,850. 00	\$1,077,800. 00	\$15,950. 00	\$1,084,600. 00
				SUBTOT AL	\$964,939.0 4	SUBTOT AL	\$1,077,800. 00	SUBTOT AL	\$1,084,600. 00
				IVA	\$154,390.2 5	IVA	\$172,448.0 0	IVA	\$173,536.0 0
				TOTAL	\$1,119,329. 29	TOTAL	\$1,250,248. 00	TOTAL	\$1,258,136. 00

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

Se procedió a comparar todas las condiciones ofrecidas **y** se observa que la propuesta presentada por ABASTECEDORA OLINKA S.A. DE C.V. **oferta** las mejores condiciones de precio, calidad, servicio y financiamiento para la convocante por lo que el monto ofertado está dentro de los precios aceptables para la convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el área requirente.

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$ 1,278,400.00

DECIMO. - Emisión del fallo.

Atento lo anterior y en términos de las facultades legales a cargo de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios y **el Titular de la Unidad de Enlace Fiananciero Administrativo** y a la suficiencia presupuestal asignada a **el Titular de la Unidad de Enlace Fiananciero Administrativo** se procede a adjudicar al licitante ABASTECEDORA OLINKA S.A. DE C.V., **1**, quedando de la siguiente manera:

ABASTECEDORA OLINKA S.A. DE C.V.					
PARTIDA	NOMBRE GENERICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	EQUIPO	68	\$14,190.28	\$964,939.04
				SUBTOTAL	\$964,939.04
				IVA	\$154,390.25
				TOTAL	\$1,119,329.29

Atendiendo a lo estipulado en el artículo 49 Fracción VI de la Ley, la firma del contrato se llevará a cabo el día **14 de octubre del 2025**, en las oficinas de esta Dirección General, de la Secretaría de Administración, con domicilio en: calle Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, con teléfono 3-29-22-00 ext. 1278.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, para lo cual el licitantes adjudicados deberán presentar la documentación correspondiente en **un día hábil**, de acuerdo a la siguiente relación:

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas)..
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
- c) Poder Notarial.
- d) Identificación oficial del representante legal.
- e) Comprobante de domicilio reciente.
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- g) Constancia de situación fiscal en materia de obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, vigente a la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal
- j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.
- k) Garantía relativa al cumplimiento del contrato, la cual se presentará a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 69, último párrafo de la Ley.

Referente a la fianza de cumplimiento del contrato: En términos del artículo 69 fracción II de la Ley, el porcentaje de la garantía será como mínimo del 20% del monto total del contrato.

Para efectos de la notificación personal, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la plataforma compras MX: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/> para efectos de su notificación.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la oficina de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estatal ubicada en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:10 horas, del día 29 de septiembre de 2025.

Esta Acta consta de 18 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	FIRMA
L.C. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos	Convocante/Área contratante la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios	Electrónica
C. Ismael Onofre Campusano Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	Secretaría de la Contraloría (Órgano Interno de Control)	Electrónica
C. Adriana Conteras Melgarejo Asesora Operativa A de la Secretaría de Hacienda.	Secretaría de Hacienda	Electrónica
C. José Juan Montelongo Gutiérrez Especialista Administrativo	Consejería Jurídica	Electrónica
C. José Manuel López García. Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda.	Área Requirente de la Secretaría de Hacienda	Electrónica
C. Daniel Beltrán Vera Coordinador de Análisis Financiero, Cuenta Pública y Transparencia.	Área Requirente/Técnica de la Secretaría de Hacienda	Electrónica

POR LOS LICITANTES: NO ASISTEN

ESTE DOCUMENTO ES FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE a través de un certificado reconocido legalmente y tiene, en relación a la información firmada, un valor jurídico equivalente al de la firma autógrafa, en términos de la Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Soberano de Morelos.

----- FIN DEL ACTA -----



PLATAFORMA INTEGRAL DE FIRMA ELECTRÓNICA

Nombre archivo: acta de fallo.pdf

Huella del documento: 19e8ae1c2a1500a791d68d00194afdd9e82e30e607c0f62f5e67870a32ce1fe7

Método: SHA256

Documento firmado electrónicamente por:

Nombre: MARIA DEL PILAR TOLEDO BUSTAMANTE

RFC: TOBP731012ED8

Sello digital:

fs1KUdaamPP6+i9a2ni/3dOSLBPIYecCCYv1+UzAyklPwYvH7UNExnaTY3PjWtj8SVXi2966XF9MOopjkMn4HVDAjbPwMLWAuT8HrE75rrmfw2sMVd4g97gbp90i2qtaJ83fYN6Z5hByYKJD56S8hiyIMXcwDTugfOzkbcR8RmjVR82pyDq+cBr62yeKVZLyg4OZGEO+rLoTPrA+8SCS//widiDDIQymkOQGKxjtzlWfCKrr9GTPcPC7BTy5lJlJkbaVBPs6jwcyZTtxBkzyZxYyEX6Kg4P2gDT89rRym3xbP5mOJI/OWDHwiUZxPBdyMjY5Xli+QHt7K89GUJYXA==

RFC GEM: GEM720601TW9

Sello de estampado de tiempo: 2025-09-29 11:21:10

Sello digital GEM:

FI0WjwauXNFNADPWkq4Le8qTwuk5mXB8KaXlQ6gcwZZYOnaUtLbxqjc2ldNiZ0NCoejuhvNQulpcsz50g02qsJoS4mlYMHqrUY/XN7IQ53l0n+l6HMLwlHI3J1yoxzG5DEx+QG52Q1713UmsK08Jvy3za1QukdrIjJzoOpAYPiJx7Aqv+r1PFPz+2ubPayVqgPrf1A3jUpUiEWHOhlnhJNcy/RETu/jM+boS9SmXqMan27RhzbML4HgbhtQaqelbQkylXSPi5KoYclfsf1zq/alaMPafxFy6PPvm97tm74rjisfyuMKUo+bflMdMKll/aYd4LMkvxy77vXU2A==

Nombre: ISMAEL ONOFRE CAMPUSANO

RFC: OOC1960913PR5

Sello digital:

nhaS1I3gZQISMPak9qH4tmJQYQlGcSBv4uuKL6kaBq2ZUUtsUA61Td50s0IQXZQrDtgbdkLN0Pii2f0orbdgYDbe+KQY4GEijutl7pNfEHkHZGfCboGpwAxPbYH2Lb6v1429ze/Y88cP7V6ru4GBwcRukNDSm+B97qKRlHU2Z9UE7kXG6JmfdSLTGywk1V9Reejay1xx7oZkm+T8II2PHTwmdSpSVyzljy6PS6ssX4bnmbe0WxP4HRoButcSFAV1lai9dtDBT7xO1oNdYZZRl5vn/57Aixg0J0NI/sZbEDiutl5Cg+NqJQT91RVXO7Nzj0SleRnuX8ADRdzWA==

RFC GEM: GEM720601TW9

Sello de estampado de tiempo: 2025-09-29 11:18:48

Sello digital GEM:

OldFy2Go1vrMT723hwoBeOlXqyoFL349Bb0/XGp4iQt+HKane/64HsUoS3RUcX1oec1rCr3xREVJuVus8UIW+Ssdwhmn+EIxRm+/AW5YkqqyuCxL9pLXNb/iUwLY1gb+JSBJfhG6iUOuh4PVRPmOrp8u2ppHRg4rgTPS9dxqv4ABS44MM0odDKRPN0uu2WDGla71ywn2BHa5C/FEdM7noikLaVnHKeDslc7DT6/ketmam5ErzXc6A57cYa+00FxpVhwoPzm06opKeFpgejV+wGEyjGQP86Qisvh9w/IBMnajElAIGKWNx22YxO1o8k3l7VybzgqPeYEgtFw==

Nombre: JOSE JUAN MONTELONGO GUTIERREZ

RFC: MOGJ880626HZ6

Sello digital:

GyNTqDmqvzoxLvfefejIK/H1x1PTSkrImo+ZfQ1umYDvKvCTJwszWI7FEd5w5WMysqNF2qVD61q6FTnAZJCjvr1aPz+PVUAea0iTspi5Nlq97bnq7CTOXA7V/P5ZTwUPModKHnDfMjcXO9Yb3cmF+oTgRkFkjnvsvZi+Cfa6azvAoDPBvBI0HtCLFx7sQk3rl60CEefbg2JqWDQTusRDveJ0i9L1lfGhGyBWLi0x5YchhoYTVDGT6DEFTKsymNaS7QKl/ixBU6x3JUbIHjUvsWKUjjGFjNj53qYn07Y3C5B1k33TVv+oOwCgpYDaQdhnu+==

RFC GEM: GEM720601TW9

Sello de estampado de tiempo: 2025-09-29 11:18:36

Sello digital GEM:

CnmJCaht6zKj6tEmduAvaUhQoZBkdo5ImpDMkMBm8ya1TUC616iuorWyJUrwVV0ML2teiNsLbdH4qsixzH/6CRPUlptSA1142t6ujNohl6KG0er1HusSBpctH2zvVbEKy8AXrzGm/c5qh3P055haylB5eDJ16d7dbjmMtIwou/rmdavXMGf0BGuUuKSDCryPR53bZAlf0IWvCxHzSOGWSk67xEv0JEp3ttjk2jpjBSpM0NzcrhSlx4y5HrbYJMcb08T96Cfd2J0aa4oYASoVCPfxk1LN3j4c/OENr/XYPT7N3VYEdL5n+PgTDQCFpX5sDmzFjwBzDvkAbqml8uZg==

Nombre: ADRIANA CONTRERAS MELGAREJO

RFC: COMA751227719

Sello digital:

LCKtDv8Nx1zKvdUzChOTzd/fQAeMZ1NE1g2kIRY60Vt/rPbAzyKFOpEvT9uKC6GNSMFoSLegd7ISulaRb4FFjVx9XguM1aGi6KEBboQHfppVTiXU1QIY5YA/YAf1XWC9G03PhPJzd5SioLLIEJWKHPoeD70W9Zq+f5Qdjqz1/lSdcR61+h2l27oKu3/ASxghBHz5yKxns2rd3/yhFl98uFBw5bym8J0N6YzUHTbA4RvYmGt3/3NYgZulDVnbQ6CL+96RTovpc2wCWdETrWN8HgKUxFy3gMtzGinAbfrGsn6c6EfId1qs3weW50YTSmzFK72aQG5MpG3Bg2Vcw==

RFC GEM: GEM720601TW9

Sello de estampado de tiempo: 2025-09-29 11:19:26

Sello digital GEM:

HSJglFDCX+TESIYxaTW1sabDTM5PBZ8bv6De809eExl2s3bE8SCEGoiPt43VHPu/MkK2icbMnY9p/ebYa9lU0nOYlvYMllh1yMniA5PN7N7GP4bvQ44BYQAQnsKPvWS5RqFzLkTnUWTaZudMT14Cas3pNIWOQa/peVtEjk4C1GEQRHv5kOf2gRV2nfgV3BfpE5MYJ9LzuJtJTxQLiSlnKiBhCUUg4gleFbuptjAwHUTvqNqi3PWxHNA8UeFEL9udbGzjpojXacGS0EtToMqJjoxUPzN3JUWTP4d7J8CaOLcL4IpqB/PIIGUazTDkJyGMWxFLBkGk/A+fu5zHq==

Nombre: DANIEL BELTRAN VERA

RFC: BEVD870206KJ1

Sello digital:

SO8xDdmt8eP8Wb3TsSdNWap91WpHEhEvSK8I8VYyaebwMMVZchTyb2oLzt9BYZ4PCUwirkxd4KZ6QJHtA1uKa7cEh/GoGdyAt1MnNd1VRPBDBsxsH5gCesE8m0cQ2BdbeOwqEuEFZWLnzIBfbAG5G0USeGdCUoP5dHPntyBNqaUIX/QBxTLUznbCsHD0rAzdh8bJY8lqlOS5suOoiuHOjo71W1Bv3rifyJLdbHexMJP7FTuWglo47K69vdgwh6qVgj0EVvwr5qlSOfyBR



BnfQGL2ucqfkduvYYwz6k/vDNyvo8MshNgeZB3ydNIk3MzIGS82Xlv1RWSTRMe7w==

RFC GEM: GEM720601TW9

Número de certificado GEM: 00001000000709040175

Sello de estampado de tiempo: 2025-09-29 11:21:13

Sello digital GEM:

UkkiK4S309bZIDgeyvAti0xKszzMQNGWzYOuzNeQvOBG+nK1tkSupehrU+zwsh3/j1TO/58FmegmpHZKW7DmuvRi+SsznRcJYbYrVpQoELdS45NUQi6QQfY8pBKNgQShygDtDcvxi238zFgCenPjAyCFIPtq5IMLQarPxamhTGM2TVcw2Dc1Cy0uCkYdScv90PoGTR+eXfrnLG8b8NPivVrPFoy2mTqSFMtLdAVD+uXsd9VHqykKoOU1DA+E3/7dcKzXneP4XR1aEl1aUQpkxDxCSYbpPUDWE6NeqJosxMT0vFgH49AdyC/4lmWPm9m7rRlyKLXYsNxjCdVXVOBJQ==

Nombre: JOSE MANUEL LOPEZ GARCIA

RFC: LOGM810618JB9

Número de certificado: 00001000000713362585

Sello digital:

XkWN1nuloORJT9Wp1YnZm1EA/NTMaWvP4c2opT8nKFIQWLGF9paSLatAJ6ThNYDbeldUIQVQjajw3LPN7ISmtfm+JISFNb0alwU41+pAUxGhHGBIODVbphfp9yQc4bXQhhonf8gXEaMrDgg8ljzAoxYPYWbxqJUd5F/c0H+X4T3F4uXWgXSopJjp/cuy3AM5ag/lIjt40avfch6k/TA2MAXcvd3NBEVSBF8vJ5Nc/3ScYIIYxSpmu6iTgaV2rGAEL7AM46ApVGi7P9/wjeV8Q7GjR60IUG+8i2RpoMfbETYeVERYgsfCHTH9zayP1xATjQGjiVBrcU3R1Hbb1xw==

RFC GEM: GEM720601TW9

Número de certificado GEM: 00001000000709040175

Sello de estampado de tiempo: 2025-09-29 11:21:14

Sello digital GEM:

NMC1VWtO5KZsSZfBIKBhyYDSRcs0NrY0hl1x71YBm3ny4lz/PSn41oCCJdtjveA3mGUQcOymelv5MlxzH1ssxbxJAallz+Tcsdn6Eo2vFe7m2SCML8k3uBeyWIYChJ0EE/s02/AHB52Ghe9GARLW1jLiA6d/fwxszl8N+1ImjCjeHRrS2FL+O+mi5cCgWRTz+vDMx0u1oPh1dLhA0PykGK1HjiaFiH2TJqlnCeCMLVOOMjDvYDntpQ+PHI91VhteXDgDDz6p0DbmKmzhNoE3joCVsPDrvLoeE2qLV1LFcsfJYtaTqZRG/rO/DDwb98Fg4cyzqzEafVpJ9r7w==

QR y URL de validación del documento:



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por los servidores públicos competentes, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones I, IX y XII, 7, 8, 9, 11, 19, 20, 25, 26, 29 y 33 de la Ley de Firma Electrónica para el Estado Libre y Soberano de Morelos, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://efirma.morelos.gob.mx/ValidacionFirma?uuid=4d77312b-ffae-4cb1-90ce-7624be7d0cf5> o por medio del código QR.

Agenzia de Transformación Digital

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos